



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG FAETA 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es un mecanismo de aportación de recursos federales hacia los estados y sus municipios para contribuir a la atención de las responsabilidades educativas.

Para su operación, el FAETA se apoya en dos entidades: la primera es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dedicado al rezago educativo (entendido como la no conclusión de primaria y/o secundaria, así como analfabetismo); la segunda, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que se dedica a la educación profesional técnica.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Lic. Gilberto Adolfo Hernández de la Fuente.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: La información está resguardada por la UER.

g) Nota metodológica: Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), coordinados para los efectos de esta evaluación por la Secretaría de Educación en el estado de Querétaro (SEDEQ). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora (ASM). Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38.

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de los recursos federales del FAETA con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que, en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: *resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora*. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

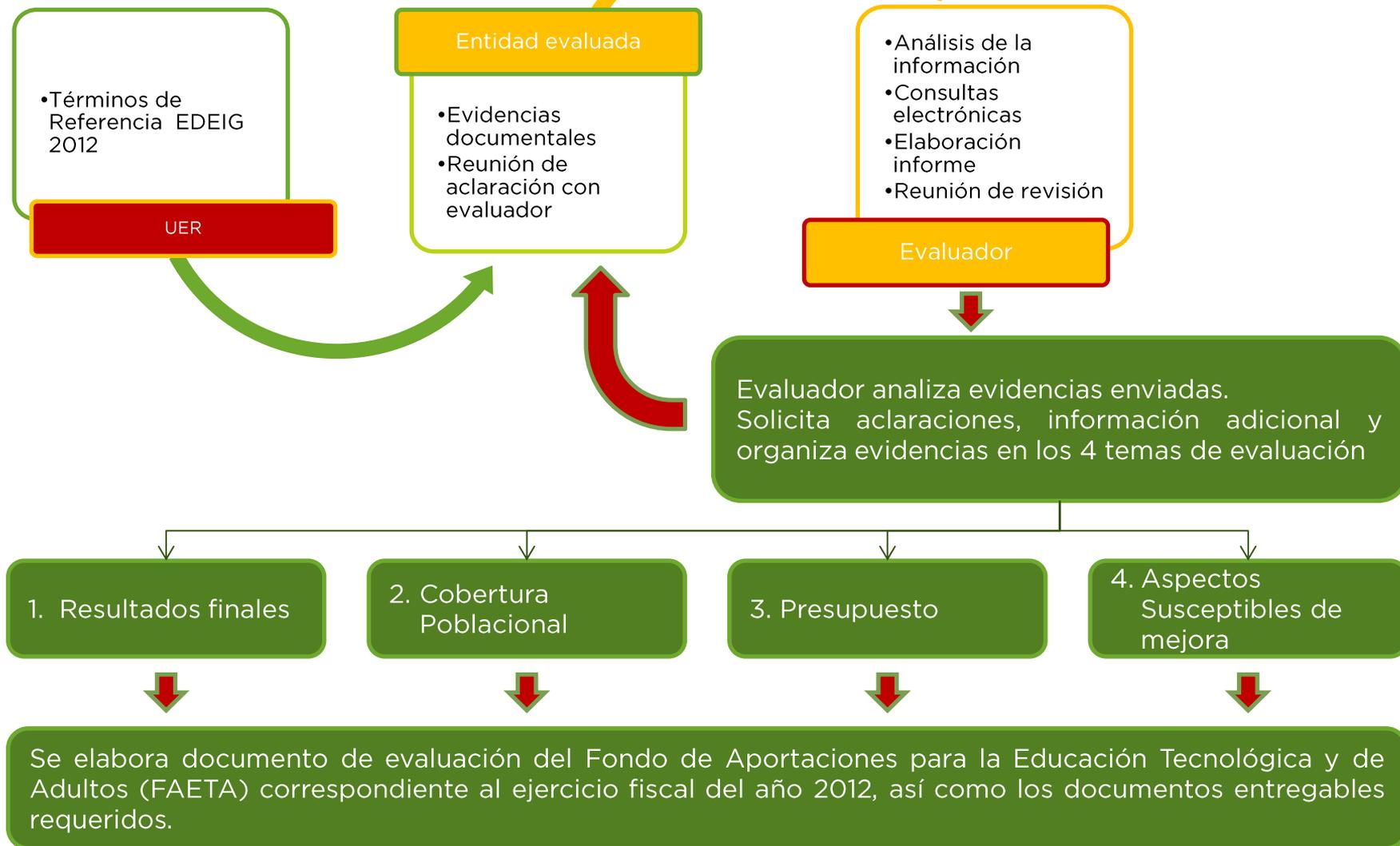
Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) evaluados y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- De acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, el FAETA opera a través de dos entidades: el CONALEP y el INEA. Por ello, no es posible su valoración como un todo sino como un vehículo de fondeo financiero para las actividades de las dos entidades, situación que reduce la posibilidad de realizar una evaluación del desempeño que pueda considerarse integral.
- La atención al rezago educativo y a las necesidades para la formación de profesionales técnicos son aspectos reconocidos tanto a nivel de diagnósticos como de definición de objetivos en los planes y programas que se han elaborado en el estado, por lo que existe una alineación adecuada de las entidades responsables a los compromisos establecidos en el Plan Querétaro, 2010-2015.
- Se confirmó la existencia de indicadores de desempeño para ambas entidades que requieren de una revisión que permita darles mayor consistencia técnica para lograr que sean mecanismos confiables para la medición del desempeño (permanencia en el tiempo, claridad, relevancia, adecuación, susceptibles de medición y utilidad).
- Los indicadores que deben ser reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) son tres: Índice de rezago educativo 15-39 años (INEA); Índice de incremento de matrícula (CONALEP) y Eficiencia terminal (CONALEP). Se obtuvo información parcial sólo para dos de ellos.
- Con indicadores de las entidades responsables, se aprecia un adecuado nivel de cumplimiento.

Recomendaciones

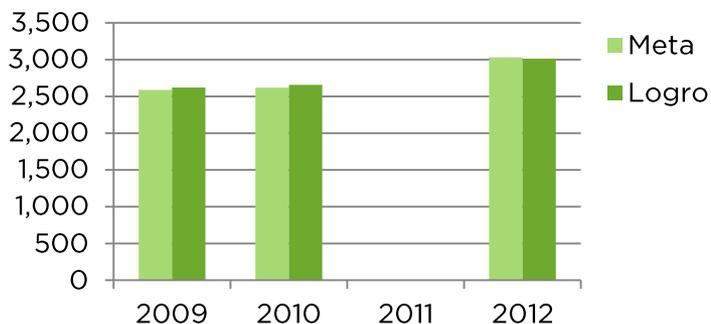
- Elaborar un proceso de planeación con la metodología de marco lógico (MML) que analice el problema educativo del estado, en términos del ámbito de actuación del INEA y el CONALEP, para identificar causas y consecuencias, así como hacer explícita su vinculación con el FAETA.
- Definir un responsable o coordinador del FAETA en el estado que le pueda dar seguimiento, a sus resultados, que integre la información y facilite el desarrollo de sinergias educativas de ambas entidades orientadas a los temas estipulados para el Fondo.
- Revisar las definiciones de población que cada entidad responsable aplica, así como la posibilidad de aumentar la población que atienden anualmente, para reducir más rápido el problema en el estado.

El FAETA tiene definidos tres indicadores de desempeño

1. Índice de rezago educativo 15-39 años.
2. Índice de incremento de matrícula.
3. Eficiencia terminal CONALEP.

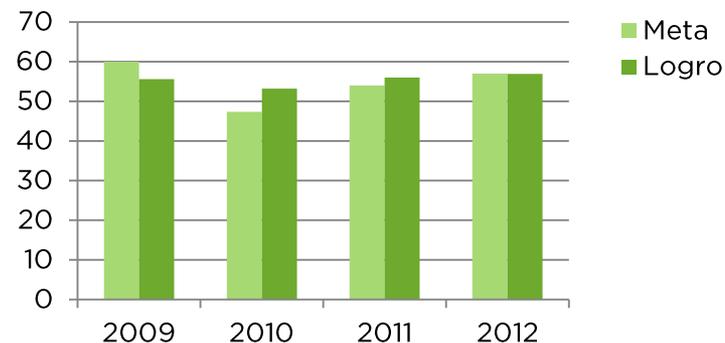
La información documental aportada permite conformar las dos siguientes gráficas:

Incremento de matrícula



Fuente: Elaboración propia con información del anexo 4.1.
Nota: No se identificó la meta para el 2011.

Eficiencia terminal CONALEP



Fuente: Elaboración propia con información del anexo 4.1.

- En la información disponible para los dos indicadores se aprecia un resultado acorde a las metas.
- Es recomendable mejorar el sistema de información y seguimiento del Fondo, así como uniformar criterios en la identificación de los indicadores de resultado que se requieren.

Cobertura poblacional

Cumplimiento de meta CONALEP

Población atendida en 2012

Municipio	Total			Atendida / potencial
	Total	Hombres	Mujeres	
Amealco de Bonfil	454	214	240	36.1%
El Marqués	215	148	67	12.9%
Querétaro	1,549	833	716	11.0%
San Juan del Río	1,019	488	531	23.1%
Total en estos municipios	3,237	1,683	1,554	15.1%
Población potencial en el estado	31,425	15,367	16,058	10.3%

Nota: Los porcentajes se calculan sobre población potencial, debido a que no se dispuso de la población objetivo.

Fuente: Extracto del documento electrónico denominado "Anexo 9. PRO_MED_INI_12-13 CONALEP.pdf".

Cumplimiento de metas del INEA

Usuarios que concluyen nivel

Años	Total			Atendida / potencial
	Meta	Logro	%	
2009	11,983	9,494	79.2	n.d.
2010	11,507	12,084	105.0	n.d.
2011	13,002	15,931	122.5	3.3%
2012	n.d.	18,449	n.d.	3.8%

Nota: En la información para cada uno de los 18 municipios del estado, la cobertura reportada para el 2012 (población atendida/población potencial) oscila entre 1.7% y 8.7%
n.d.: No disponible.

Fuente: Archivo evidencia documental "Anexo PA 2012.xls", pestaña "Histórico Meta Logro" para valores 2008-2011, y extracto del documento electrónico denominado "Anuario INEGI 2012.xls" para el valor 2012.

- Las entidades responsables integran parte de la oferta educativa estatal. CONALEP atiende un alto porcentaje de población potencial en varios de los municipios donde opera; el INEA tiene presencia en todos los municipios.
- El INEA atendió en 2012 a 94% más personas que en 2009.
- Con respecto a la población, es recomendable mejorar la definición, cuantificación y conocer sus principales características, para precisar las necesidades educativas y los esfuerzos que resulten idóneos (por ejemplo, al comparar la población atendida con la potencial, se detecta que se llevaría muchos años resolver el problema actual, como lo define cada entidad responsable, lo que refuerza la necesidad de revisar la estrategia y capacidad con la que ahora operan ambas).

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FAETA-CONALEP e INEA
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
CONALEP (1)	33,667	36,058	35,800
INEA (2)	50,885	69,006	66,740

Fuente: (1) Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 33 (FAETA CONALEP). Ejercicio Fiscal 2012. Documento proporcionado por CONALEP y la Secretaría de Planeación y Finanzas. (2) Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 33 (FAETA INEA). Ejercicio Fiscal 2012. Documento proporcionado por INEA y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Consideraciones sobre el presupuesto

1. Los recursos del FAETA 2012 se utilizaron esencialmente para cubrir el pago de los servicios personales (97.4% del recurso del FAETA CONALEP y 78.4% del FAETA INEA).

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. Las dos entidades aportaron documentos independientes, donde se describe la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores. El INEA presenta un documento con 34 acciones y el CONALEP otro con 5. La mayoría describen la evidencia o producto al concluirse, entre ellas: 14 debieron finalizarse en septiembre de 2013; otras 12 reportan avance al 100%, otras 6 sólo describen la evidencia que estará disponible al término; las últimas 5 no reportan avance, fecha o documento de evidencia.
2. La Secretaría de Educación del Estado (SEDEQ) aportó un documento donde propone hacer un ejercicio, en colaboración con las dos entidades, para coordinar un plan de acción conjunto.

Recomendaciones

1. Las propuestas de acción de las dos entidades son coincidentes en proponer reuniones conjuntas entre los tres involucrados (SEDEQ, INEA, CONALEP) al igual que en la conveniencia de revisar las definiciones de población (potencial, objetivo y atendida); la MIR; planes de seguimiento y algunas mediciones específicas, aspectos donde hay áreas de oportunidad.
2. Es recomendable que estas reuniones sean oportunas y permitan revisar los temas señalados, preferentemente para que, en el 2014, las entidades cuenten con las definiciones y mecanismos que colectivamente se consideren pertinentes.